



COMUNICADO COMITÉ DE EMPRESA

16 Marzo 2016

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Estimados compañeros:

El día 16 ha tenido lugar una reunión de la comisión permanente para seguir negociando sobre el documento de promociones y traslados y el catálogo de puestos de trabajo.

A pesar de haber avanzado en muchos puntos en los que habían desacuerdos todavía no nos encontramos en disposición de poderos facilitar un borrador con el suficiente fundamento como para someterlo a vuestra valoración, consideramos que mientras existan puntos que vulneren la legalidad o no cumplan con los principios básicos de una selección justa es obligada la negociación colectiva previa.

Libre designación en los cargos de capitán. La dirección del ente sigue opinando que los cargos de capitán en los buques deberán ser de libre designación y además sin estar circunscritos al personal de flota (como recoge el artículo 22 del convenio de SASEMAR en tierra donde circunscribe la libre designación a personal del ente) sino que consideran que esta libre designación ha de ser abierta a cualquier persona. En este punto se ha producido una pequeña modificación por parte de SASEMAR, el planteamiento de una redacción alternativa, introduciendo la mención de los artículos 1 y 10 del actual convenio colectivo en la selección de puestos, definiendo que los cargos de libre designación afectarán a los Capitanes de los buques exclusivamente por considerarlos personal de confianza del ente, quedando excluidos los patrones de Salvamares y Guardamares, además proponen la restitución de aquellos capitanes que perdiesen la confianza a su puesto de origen en el caso que lo tuviesen en el momento de la ocupación de dicho cargo. También siguen sin considerar necesaria la experiencia previa de los candidatos, pudiendo ser contratado personal que disponga únicamente de la titulación profesional.

Cabe en este punto añadir que el artículo 1 de nuestro actual convenio colectivo en vigor especifica la regulación de las condiciones socio laborales entre la empresa SASEMAR y todos los tripulantes de la flota sin excepción alguna en su ámbito de aplicación, sin exclusión de ningún cargo o condición laboral, motivo que refuerza más si cabe nuestra negativa ante esta cuestión

Desde este comité opinamos que, tal y como os hemos expresado en anteriores ocasiones, el fomento de los cargos de libre designación solo busca la creación de una administración paralela que puentee a los trabajadores públicos al servicio de los *dedocratas*.

- *Creemos que un ente como Salvamento marítimo no puede permanecer impasible ante la tragedia que estamos viviendo en las costas Griegas y debería colaborar tanto a nivel institucional como facilitando los medios necesarios a los compañeros del ente que ya están cooperando por cuenta propia. Ante esta solicitud reiterada, la dirección nos ha trasladado su total desvinculación de esta cuestión declarando inexplicablemente que no forma parte de sus competencias y que no tiene intención de ir más allá de sus obligaciones.*

- *Consideramos necesaria buscar una solución a la regulación y homologación laboral del colectivo proveniente de la extinta REMOLMAR ahora integrado totalmente dentro de la EPE SASEMAR.*

- *Hemos de regularizar los procesos de acceso, traslado promoción y selección del personal de flota. No podemos continuar con unos procesos llenos de ambigüedades y favoritismos que se alejan del modelo público del servicio que desempeñamos y dado que la dirección ha demostrado abiertamente su intención de seguir con las colocaciones arbitrarias en los cargos de confianza consideramos que nos gustaría conocer la opinión de los máximos responsables ante esta cuestión para delimitar*

1



Sector Mar y Puertos

Avenida del cid, 154 46024 Valencia

Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447 cgtsectormar@cgt.es



responsabilidades ante las acciones que consideremos emprender.

- Es necesario establecer un plan de formación que cubra las necesidades formativas de los tripulantes y optimice nuestro servicio público.

Aprovechamos para trasladaros nuestra total admiración y respeto a todos aquellos compañeros que estáis cooperando altruistamente en la ayuda a los miles de personas que se están viendo abocadas a abandonar sus hogares por la guerra ante la indiferencia de muchos entes y estamentos.

Salud y solidaridad.



Sector Mar y Puertos

Avenida del cid, 154 46024 Valencia

Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447 cgtsectormar@cgt.es